

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN Nº 0580

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2019

DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ Presidenta de la Cámara de Diputados

Mensaje durante la firma del Convenio general de colaboración que celebran los Órganos Internos de Control de los Organismos Constitucionales Autónomos, con la Cámara de Diputados.

Una vez firmado, quiero agradecer una vez más la oportunidad o la invitación a ser testigo de honor en la firma de este importante convenio.

Yo quisiera hacer, si me lo permiten, dos reflexiones. Una reflexión, por supuesto que tiene que ver con el combate a la corrupción, que es el tema central de este convenio, de estos esfuerzos; pero también quisiera hacer primero una reflexión sobre la propia existencia de los organismos constitucionales autónomos.

Me parece que es una reflexión siempre oportuna, siempre válida. La presencia aquí de los contralores del INE, del INAI, del Inegi, del IFT, y de la Fiscalía General de la República; hace ineludible esta reflexión.

Nos faltaron la Cofece, cuya titular del órgano interno de control acaba de ser nombrada hace apenas unos días por esta Cámara de Diputados; la CNDH y el Banco de México, que tiene una naturaleza, una función distinta; sin embargo, la característica común de todos los organismos constitucionales autónomos en nuestro país es que fueron creados por el propio Estado mexicano para cumplir

funciones estratégicas, que en su momento se consideraron que no debían de ser ejecutadas por el Poder Ejecutivo Federal.

Muchas de estas funciones, salvo el Banco de México, que si no mal recuerdo fue el primer organismo constitucional autónomo, si no me corrigen, pero creo que fue el Banco de México, claramente su mandato es muy claro.

Pero, a partir de ahí, funciones como la organización de las elecciones, funciones como garantizar el derecho a la información pública, la protección de datos personales, funciones como dotarle al Estado mexicano, a los gobiernos y a la ciudadanía datos estadísticos que nos permitan conocer la realidad con base en mediciones científicas para tomar mejores decisiones.

Funciones como las que realiza el Instituto Federal de Telecomunicaciones, que principalmente es un organismo de competencia económica, pero también de regulación en materia de telecomunicaciones y radiodifusión; la Fiscalía General de la República, que es nuestro más reciente, nuestro más nuevo, digamos, organismo con autonomía para impartir justicia de manera independiente, expedita, confiable.

Por supuesto, la CNDH que realiza esta función tan importante en cualquier democracia que es garantizar el respeto y los derechos humanos; y la Cofece en materia de competencia económica.

Todas estas funciones que hacen los organismos constitucionales autónomos, insisto, se ha decidido que son tan estratégicas para el país, para el desarrollo de la democracia, para el fortalecimiento de la democracia, para la estabilidad económica, etcétera, que se ha decidido que no pueden de ninguna manera ser realizadas por el Poder Ejecutivo, independientemente, por supuesto, de quien esté a cargo en las diferentes etapas de la historia política de nuestro país.

Y, entonces, dicho esto, creo que es importante destacar que estas funciones tan estratégicas que realizan los organismos constitucionales autónomos, merecen siempre ser reconocidas y fortalecidas.

Quiero hacer esta reflexión en un contexto en el que pareciera que los organismos constitucionales autónomos están siendo poco

valorados en sus funciones. Entonces, es importante destacar que ahora más que nunca debemos de fortalecer a los organismos constitucionales autónomos porque hacen funciones, insisto, estratégicas para el país, para la sociedad, para la democracia, para la economía, en síntesis, para el desarrollo político, económico, social, democrático de nuestro país.

Y dicho eso, también es importante reconocer que ustedes, los titulares de los órganos internos de control de estos organismos constitucionales autónomos, hayan querido firmar este convenio en la Cámara de Diputados. Esto lo valoramos las diputadas y los diputados, lo valoramos mucho, lo reconocemos porque como ya lo comentaba el maestro Zamora, en efecto fueron electos por nosotros, por los y las diputadas que representamos a los ciudadanos, que representamos al pueblo y a mí sí me parece que es algo digno de reconocerse y de celebrarse; yo sí lo veo como una especie de rendición de cuentas; es importante.

Muchas veces nombramos funcionarios, los legisladores, y como nos dicen luego, no los volvemos a ver; vienen, piden el voto y no los volvemos a ver. Entonces, yo valoro y agradezco que estén aquí en la Cámara de Diputados.

Y, además de este acto de rendición de cuentas, también es un acto de diálogo entre instituciones, de colaboración interinstitucional y eso también es muy sano y muy valioso en cualquier democracia y eso, sin duda, siempre trae beneficios para los ciudadanos.

Nosotros, también nuestro órgano, bueno nuestro Órgano Interno de Control sin duda también puede aprender de ustedes, colaborar de ustedes y viceversa; nuestro contralor, en fin, todas las prácticas que se realizan en los diferentes organismos, en las diferentes organizaciones e instituciones de la República.

Y ahora, paso al tema de fondo del Convenio que es el Combate a la Corrupción. Quiero decir que me da mucho gusto ver a los titulares de los OIC de estas instituciones ya con la nueva ley, en efecto cumpliendo funciones, que espero que le sirvan, y si no ya luego nos contarán, si es que hace falta una revisión a la ley con las nuevas atribuciones que les dimos, en el marco de la última reforma, en el marco de la creación del Sistema Nacional Anticorrupción y las leyes secundarias que se reformaron a partir de eso.

Y bueno, siempre hay que estar revisando la ley ya una vez implementada. Creo que después, valdría la pena hacer un ejercicio de revisión, pero por lo pronto, me da mucho gusto, ver que ya ustedes están aplicando estas nuevas atribuciones, funciones, están siendo los actores que están implementando esta última legislación.

Como saben, de acuerdo con el Índice de Percepción de la Corrupción de 2017, publicado en febrero de 2018 por Transparencia Internacional, México se ubica en la posición 135 de 180 países evaluados.

Además, de acuerdo con el Indicador Percepción de la Corrupción 2017 de Transparencia Internacional, de los 34 miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la OCDE, México ocupa la última posición.

Estos datos son claros, son contundentes y nos indican que aún tenemos enormes retos en materia de combate a la corrupción y a la impunidad.

Sin embargo, pues tenemos ahora el Sistema Nacional anticorrupción, que fue precisamente un esfuerzo, como bien ustedes saben, de armonizar de manera estratégica y coordinada los esfuerzos fragmentados y dispersos que había de diferentes instituciones que trabajaban en la materia.

Y ahora, tener una estrategia conjunta, unificada, estratégica, con visión de Estado en materia de combate a la corrupción, y ustedes, sin duda, son parte muy importante de este esfuerzo. Entonces, celebro la firma de este convenio.

Quiero destacar la labor de los órganos internos de control, de los OIC, de los órganos internos de control de las instituciones en esta parte que tiene que ver con prevenir, investigar, sancionar la corrupción, que es fundamental en el combate a la impunidad.

Entonces una vez más, felicitarlos por este convenio, y animarlos, exhortarlos a -como lo hacen y estoy segura que así lo hacen- a seguir trabajando por México en esta tarea, que yo diría no es solamente un trabajo.

Creo que el combate a la corrupción es más una vocación, es una misión, a veces, no es fácil, no, hay muchísima resistencia en las

instituciones, seguramente ustedes lo viven todos los días, y por eso es tan importante el trabajo que ustedes hacen.

Del fracaso que hemos tenido como país en el combate a la corrupción se derivan muchos males, se derivan la falta de confianza en las instituciones; hay fuga de, por supuesto, de dinero público; tenemos obras que no son de la calidad que se necesita en los municipios, en los estados, a nivel federal. Incluso, hemos visto casos tan trágicos como aquel del estado donde no se compraba medicamento para la quimioterapia, sino que era, me parece que agua. Entonces, inclusive está en juego la vida de los ciudadanos.

Y en esa dimensión es en que tenemos siempre que medir el trabajo y poner en contexto el trabajo que hacen los que se dedican de tiempo completo al combate a la corrupción, y por eso lo destaco y por eso los animo a seguir de manera comprometida a seguir dando lo mejor de ustedes en su trabajo.

Ha sido un gusto tenerlos aquí, ésta es su casa y muchas gracias nuevamente por venir a la Cámara de Diputados a firmar este importante convenio.

Muchas gracias.

--00000--